

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS



2024-1418



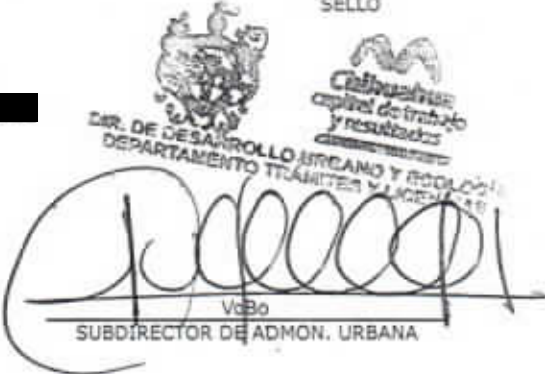
Fecha de ingreso:10-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-05-2024

Folio:2024-1418

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRAN YAHIR CARRILLO IBARRA E IAN ARMANDO CARRILLO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE BARDAS
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-414-051-00021-00-0000
Propietario: IRAN YAHIR CARRILLO IBARRA
Domicilio: CALL PROMOTORES DE SOLIDARIDAD 4027 COLONIA UNIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	43.95	0.00	0.00		715.75
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	43.95	0.00	0.00		143.15
1990320	DEMOLICIONES	1	70.83	0.00	0.00		615.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	70.83	0.00	0.00		153.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	70.83	0.00	0.00		153.80
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	70.83	0.00	0.00		61.52
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			300.39	0.00	0.00		\$ 1,843.22

ESTE MONTO ES

DE INGRESOS VIGENTE.

2058 LESLIE GONZÁLEZ OLIVAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-05-2024 10:46:55

Usuario:

Dirección: null

302c02143ec126700ee3206afab8b73e4f7160d32e14bff80214582c3f177265594d0473ce94a6fd750b3605677f